



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.467.

VISTO: Que por Resolución N° 3.355 de fecha 03 de setiembre de 2015, se creó Comisión Investigadora con el cometido de analizar el tema del arrendamiento de camiones para la pavimentación del camino a Topador y todo lo relativo a esa obra, designándose al Edil Esc. Alejandro Silvera para integrar la misma, en representación del Partido Nacional.

CONSIDERANDO: I) Que el Edil Alejandro Silvera pasó a ejercer la Presidencia de la Corporación, *convirtiéndose automáticamente en un integrante más de la Comisión Investigadora con voz pero sin voto*, por lo que corresponde al Partido Nacional designar un Edil titular en la *Comisión con voz y voto*.

II) Que puesto a consideración el tema, la Bancada del Partido Nacional ha comunicado que el Edil Víctor Manuel Garrido, será el Edil que integrará dicha Comisión en representación del Partido Nacional.

ATENCIÓN: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Designar para integrar la Comisión Investigadora creada por Resolución N° 3.355 en representación del Partido Nacional y en sustitución del Edil Alejandro Silvera al Edil Víctor Manuel Garrido.

Art.3º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

SUSANA DE MELLO
Directora General de Secretaría (I)

Esc. ALEJANDRO SILVERA
Presidente

